



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMA MATEMÁTICAS EN LA CALLE



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

CURSO 2026/2027

1. ORIGEN DEL PROYECTO

La Consejería de Educación y Formación Profesional, mediante una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, lleva convocando una serie de programas educativos desde hace unos años.

En esta resolución, la Consejería de Educación concreta que La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge en el artículo 1 dentro de sus principios, que “el sistema educativo debe transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

Además, recoge en el artículo 2, apartado 1, entre sus fines, que “el sistema educativo se orientará a la consecución del desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas; la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales; la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica; la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal de los mismos; la adquisición de valores que propicien el respeto hacia todo lo que le rodea; la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos y el desarrollo de hábitos saludables”.

Dentro de la Educación Secundaria y conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el punto 3 indica que “las Administraciones Educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico”. En definitiva, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación considera necesario realizar la convocatoria de este programa educativo para la adquisición y mejora de las competencias clave.

2. DESTINATARIOS Y FINALIDAD

Podrán participar en el programa los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil, educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El programa de matemáticas en la calle es una actividad en la que profesoras, profesores y amantes de las matemáticas las sacan fuera del contexto académico para llevarlas a la calle y acercarlas al público general, presentándolas como atractivas y accesibles a cualquier persona.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO “MATEMÁTICAS EN LA CALLE”

Los objetivos del Programa Matemáticas en la calle, son los siguientes:

1. Fomentar el interés y el gusto por las matemáticas en el público en general.
2. Mostrar su lado lúdico, creativo y divertido.
3. Acercar las matemáticas a la realidad cotidiana, demostrando su presencia y utilidad en diversos ámbitos de la vida, como el arte, la naturaleza, la ciencia, la tecnología, etc.
4. Estimular el pensamiento lógico, crítico y matemático mediante retos, juegos y problemas, que favorezcan el razonamiento, imaginación e ingenio.
5. Difundir la cultura matemática y su patrimonio histórico.

6. Dar visibilidad a las actividades de las sociedades del profesorado de matemáticas.

4.DESARROLLO DEL PROGRAMA

Tras la publicación del listado de seleccionados, el servicio de programas educativos se pondrá en contacto con los centros seleccionados para establecer las pautas de desarrollo del programa educativo, formación asociada y otros aspectos de interés.

5.COMPROMISO PARA CON ESTE PROGRAMA

El centro adquiere los siguientes compromisos:

1. El equipo directivo impulsará y colaborará activamente en el programa, facilitando las medidas necesarias de organización y funcionamiento.
2. Designar un/a profesor/a preferentemente con destino definitivo en el centro, como coordinador del programa.
3. Elaboración de una memoria anual (según guión Anexo II) que recoja el desarrollo del programa en el centro docente, e incluirla en la Memoria Anual del centro.
4. Realizar la evaluación del programa y presentar evidencias a través de los cuestionarios facilitados por la Consejería de Educación y Formación Profesional.
5. Difundir el proyecto dentro de la comunidad educativa(carteles informativos, web del centro, folletos,...).

6.COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

La Consejería de Educación y Formación Profesional adquiere los siguientes compromisos:

1. Apoyo y asesoramiento técnico al profesorado para el desarrollo del programa.
2. Difusión de las actividades realizadas en el marco del programa.
3. Promover redes de intercambio entre centros para compartir buenas prácticas.

7.CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.

El profesorado participante del programa, en cada centro, asistirá, presencial o telemáticamente, a las reuniones de coordinación conjunta, en la que participarán todos los centros adheridos al programa, para la organización, selección y producción de materiales, adecuación de espacios y concreción de la exposición final de la actividad, el domingo de marzo más cercano al 14 de marzo, día internacional de las Matemáticas, proclamado por la UNESCO en 2019.

8.ACCIONES/ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO

A través de este programa, los centros educativos desarrollarán un evento de Matemáticas en la Calle con el objetivo de acercar las matemáticas a la sociedad mediante actividades manipulativas, lúdicas y divulgativas. Esta iniciativa, promovida por la Sociedad de Educación Matemática de la Región de Murcia, se celebra con

motivo del Día Internacional de las Matemáticas y busca visibilizar la presencia de esta disciplina en la vida cotidiana y fomentar una imagen cercana y accesible de la misma.

Durante la preparación y desarrollo de la jornada, tanto el profesorado como el alumnado participarán activamente en el diseño, preparación y realización de actividades dirigidas a la comunidad educativa y al público en general.

El evento podrá llevarse a cabo tanto en las instalaciones del centro educativo como en espacios públicos, pudiendo coordinarse con otros centros participantes para su organización.